

Expediente número	Fincas número	Propietario	Superficie — Hectáreas	Paraje	Clase
24/1A-42	84	Haimundo Remesal Rodríguez	0,0410	Fuente Aldeilla	Labor secano.
24/1A-43	60	José Rodríguez Barrios	0,0085	Fuente Aldeilla	Monte.
24/1A-43	93	José Rodríguez Barrios	0,0058	Fuente Aldeilla	Labor secano.
24/1A-44	8	Juan Rodríguez Barrios	0,0156	Bostillo	Labor secano.
24/1A-44	137	Juan Rodríguez Barrios	0,0200	La Verde	Labor secano.
24/1A-45	18	Avelina Rodríguez Prada	0,0078	La Verde	Labor secano.
24/1A-45	67	Avelina Rodríguez Prada	0,0084	Fuente Aldeilla	Monte.
24/1A-45	77	Avelina Rodríguez Prada	0,0053	Fuente Aldeilla	Labor secano.
24/1A-46	24	Delfina Rodríguez Prada	0,0070	La Verde	Labor secano.
24/1A-46	85	Delfina Rodríguez Prada	0,0039	Fuente Aldeilla	Labor secano.
24/1A-47	11	Domingo Rodríguez Prada	0,0014	La Verde	Labor secano.
24/1A-48	18	Gregorio Rodríguez Prada	0,0023	La Verde	Labor secano.
24/1A-49	56	Jesús Rodríguez Rodríguez	0,0361	Las Llamas	Pradera regadio.
24/1A-49	68	Jesús Rodríguez Rodríguez	0,0402	Fuente Aldeilla	Monte.
24/1A-49	71	Jesús Rodríguez Rodríguez	0,0488	Fuente Aldeilla	Monte.
24/1A-50	83	Manuel Rodríguez San Román	0,0137	Fuente Aldeilla	Labor secano.
24/1A-51	111	Basilio Rodríguez Vime	0,0226	La Verde	Labor secano.
24/1A-52	68	Santos Rodríguez Vime	0,0110	Fuente Aldeilla	Monte.
24/1A-52	78	Santos Rodríguez Vime	0,0053	Fuente Aldeilla	Monte.
24/1A-53	40	Herederos de Antonio Ruiz San Román	0,0033	La Verde	Labor secano.
24/1A-53	53	Herederos de Antonio Ruiz San Román	0,0035	Las Llamas	Pradera secano.
24/1A-54	4	Domingo San Román Fernández	0,0480	Bostillo	Labor secano.
24/1A-54	27	Domingo San Román Fernández	0,0056	La Verde	Labor secano.
24/1A-55	37	Domingo San Román González	0,0032	La Verde	Labor secano.
24/1A-56	23	José San Román Lorenzo	0,0032	La Verde	Labor secano.
24/1A-56	33	José San Román Lorenzo	0,0030	La Verde	Labor secano.
24/1A-56	36	José San Román Lorenzo	0,0036	La Verde	Labor secano.
24/1A-56	39	José San Román Lorenzo	0,0055	La Verde	Labor secano.
24/1A-56	43	José San Román Lorenzo	0,0070	La Verde	Labor secano.
24/1A-56	64	José San Román Lorenzo	0,0077	Fuente Aldeilla	Monte.
24/1A-56	72	José San Román Lorenzo	0,0070	Fuente Aldeilla	Monte.
24/1A-56	76	José San Román Lorenzo	0,0130	Fuente Aldeilla	Monte.
24/1A-56	94	José San Román Lorenzo	0,0140	Fuente Aldeilla	Labor secano.
24/1A-56	98	José San Román Lorenzo	0,0288	Las Llamas	Labor secano.
24/1A-57	48	Maria San Román Lorenzo	0,0080	La Verde	Labor secano.
24/1A-57	73	Maria San Román Lorenzo	0,0063	Fuente Aldeilla	Monte.
24/1A-57	95	Maria San Román Lorenzo	0,0553	Las Llamas	Pradera regadio.
24/1A-58	89	José San Román Rodríguez	0,0008	Fuente Aldeilla	Pradera regadio.
24/1A-58	70	José San Román Rodríguez	0,0081	Fuente Aldeilla	Pradera regadio.
24/1A-59	10	Pedro San Román Rodríguez	0,0015	La Verde	Labor secano.
24/1A-59	59	Pedro San Román Rodríguez	0,0154	Fuente Aldeilla	Monte.
24/1A-59	81	Pedro San Román Rodríguez	0,0158	Fuente Aldeilla	Monte.
24/1A-59	96	Pedro San Román Rodríguez	0,0088	Las Llamas	Pradera secano.
24/1A-59	126	Pedro San Román Rodríguez	0,0030	La Verde	Labor secano.
24/1A-60	2	Irene Vidal Remesal	0,0240	Bostillo	Pradera secano.
24/1A-60	23	Irene Vidal Remesal	0,0082	La Verde	Labor secano.
24/1A-60	34	Irene Vidal Remesal	0,0040	La Verde	Labor secano.
24/1A-60	42	Irene Vidal Remesal	0,0070	La Verde	Pradera secano.
24/1A-61	3	Ayuntamiento de Palacios de Sanabria	0,0088	Bostillo	Cañada.
24/1A-61	55	Ayuntamiento de Palacios de Sanabria	0,0023	Las Llamas	Cañada.
24/1A-61	81	Ayuntamiento de Palacios de Sanabria	0,0051	Fuente Aldeilla	Cañada.
24/1A-61	108	Ayuntamiento de Palacios de Sanabria	0,0080	La Verde	Cañada.
24/1A-61	132	Ayuntamiento de Palacios de Sanabria	0,0290	Bostillo	Pradera secano.
24/1A-62	80	Desconocido	0,0113	Fuente Aldeilla	Monte.
TOTAL			1,8220		

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos que se citan, afectados por las obras de la zona regable del Bembézar, acequias, desagües y caminos del Sector VI, término municipal de Peñaflor (Sevilla).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 133-CO que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas.

Resultando, que en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 28 de agosto de 1973, en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 7 de agosto de 1973 y en el periódico «Sevilla» de fecha 3 de agosto de 1973, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñaflor, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación.

Resultando, que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna.

Considerando, que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente.

Visto el dictamen favorable de la abogacía del Estado.

Esta Dirección en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados cuya relación ya publicada, se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 24 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—6.711-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos que se citan, afectados por las obras de embalse de Puente Nuevo. Pista de restitución de servidumbres. Término municipal de Espiel (Córdoba).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 131-CO que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de julio de 1973; en el «Boletín Oficial» de la provincia de Córdoba de fecha 5 de julio de 1973, y en el periódico «Córdoba» de fecha 3 de julio de 1973, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Espiel, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o